

**MINUTA**  
**Reunión No. 1073**

**Fecha reunión:** Jueves 08 de agosto de 2024

**Inicio:** 8:03 a.m

**Lugar:** **Por medio de Zoom y Sala del Consejo Institucional**

**Presentes al inicio de la reunión:** MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos, Mag. Randall Blanco Benamburg, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, PhD. Rony Rodríguez Barquero, Srita. Francini Mora Chacón, Sra. Keila Sibaja Mata y Sr. Wagner Segura Porras.

**Profesional en Administración CI:** MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

**Secretaria de apoyo:** TAE. Adriana Aguilar Loaiza

**1. Agenda**

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Correspondencia
3. Pronunciamiento Movimiento Estudiantil contra las transgresiones constantes recibidas por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica contra la autonomía de la FEITEC: preparación de una guía de conversación y eventual documento de respuesta (a cargo de la señora Raquel Lafuente)
4. **Exp-CI-200-2023** Solicitud de prórroga para la atención del acuerdo del CI en la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2024, inciso j, según R-867-2024
5. **Exp-CI-003-2023** Plan remedial hallazgo 5 AE 2021 TI

6. **Expediente CI-049-2023 VAD-405-2021 y GTH-285-2022** Propuesta de reforma del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR (Revisión de observaciones). A cargo de Raquel Lafuente

7. Varios

## 2. Correspondencia

### **a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.**

**a.1 SCI-690-2024** Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2024, suscrito por la máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración en el cual remite solicitud de criterio en atención a solicitudes referentes al Reglamento del Sistema Escalafón de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia. Se asigna Exp-CI-318-2024. Se agendar en próxima sesión para definir sobre el criterio y trámite a seguir.

**a.2 OPI-372-2024** Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite reformulación PAO y presupuesto por inclusión de meta FEITEC. Se asocia al Exp-CI-178-2023. Asunto atendido en S.O. 3375

### **b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3375, ARTÍCULO 3, DEL 7 DE AGOSTO DE 2024.**

**OPI-357-2024** Memorando con fecha de recibido 29 de julio de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia a la Lcda. Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales (UFEPI), en el cual en atención al oficio SCI-676-2024, referido al acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3373, Artículo 14, informa que la persona asignada por parte de la Oficina de Planificación Institucional [para integrar la Comisión Especial que elabore las propuestas de procedimientos requeridos para la creación y modificación de plazas de los órganos de Administración Superior indicados en los Artículos 1 y 2 de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica], es la Lcda. Fabiola Arias Cordero. Firma digital. Se toma nota.

**VAD-279-2024** Memorando con fecha de recibido 30 de julio de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., en calidad de Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, así como al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia al MBA. Roy D´Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, a la MBA Dra. Hannia Rodríguez Mora, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y a la máster Ericka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, en el cual en seguimiento al plan de acción de la Auditoría Externa del periodo 2023, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3369, Artículo 9, del 12 de junio de 2024, remite evidencia de atención relacionada con el hallazgo No.3 de la Liquidación Presupuestaria [Informe sobre revisión de roles y accesos a los sistemas de información Accesos a los sistemas de SIVAD, SIF y SAPIENS]. Firma digital. **Se toma nota.**

**OPI-363-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3371, Artículo 10, del 26 de junio de 2024, referido al Reglamento Interno de Contratación Pública del Instituto Tecnológico de Costa Rica, adjunta la Gaceta Institucional No. 1233-2024, en la cual fue publicado el “Glosario Institucional”, incluyendo las definiciones indicadas en el Reglamento mencionado y se eliminan las correspondientes al Reglamento Interno de Contratación Administrativa. Firma digital. **Se asocia al Exp-CI-005-2023. Se toma nota.**

**SC-AC-0696-ORD.13-2024** Nota con fecha de recibida 31 de julio de 2024, suscrita por el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, a varias instancias gubernamentales, municipales y a las personas rectoras de las Universidades Públicas, en el cual transcribe el acuerdo del Concejo Municipal de Montes de Oca, adoptado en la Sesión Ordinaria Nro. 13/2024, Artículo N° 9, del día 30 de julio del 2024. Se expresa repudio a las declaraciones del Presidente de la República, que representan una clara violación a su juramento constitucional de “observar y defender la Constitución y las leyes de la República”; se insta al Presidente y al Gobierno de la República a respetar la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y a acatar estrictamente todas sus resoluciones, les sean o no favorables a sus intereses; hacen un llamado a la población costarricense a no caer en discursos provocadores y a no cometer acciones violentas contra quienes tengan ideas o posiciones contrarias a las suyas; se repudia la agresión a estudiantes, agricultores y mujeres que se manifestaban pacíficamente en Nicoya, por parte de turbas violentas afines al Gobierno, así como la inacción de la Fuerza Pública que permitió tal agresión; manifiestan su solidaridad con el Rector de la Universidad de Costa Rica don Gustavo Gutiérrez Espeleta y con las universidades públicas que han sido objeto de una violencia verbal sin

precedentes por parte del Poder Ejecutivo. Se toma nota. Solicitar a la Rectoría una nota de agradecimiento para el Concejo Municipal de Montes de Oca.

**R-898-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno y al Consejo Institucional, en el cual anuncia de forma CONFIDENCIAL, sobre el estado de varios productos pactados para atender los informes AUDI-AD-013-2022 “Informe de advertencia sobre el uso de los fondos que el ITCR asigna a la FEITEC”, AUDI-CI-005-2023 Informe “Evaluación de la asignación, ejecución y control del uso de la transferencia que otorga el Instituto Tecnológico de Costa Rica a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el periodo 2022” y AUDI-AD-009-2023, “Advertencia sobre el uso de los fondos que el Instituto Tecnológico de Costa Rica asigna a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2022”, y solicita dar por atendidas las advertencias indicadas.

**Se asocia a Exp-CI-210-2023. NO ESTA EN LA CORRESPONDENCIA DIGITAL POR SER CONFIDENCIAL. Se toma nota.**

**Correo electrónico** con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por la máster Éricka Quirós Agüero, asesora de la Rectoría, dirigido las direcciones electrónicas de las personas vicerrectoras y directoras de los campus locales y centros académicos, con copia a varias direcciones electrónicas, entre ellas [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual remite recordatorio para la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3357, Artículo 9, del 03 de abril de 2024, referido al Reglamento de uso y control de infraestructura y áreas abiertas de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se solicita enviar los productos a la Rectoría a más tardar el lunes 30 de setiembre de 2024. Se asocia a Exp-CI-053-2023. Se toma nota

**AUDI-132-2024** Memorando con fecha de recibido 31 de julio de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de presupuesto adicional en la partida de no efectivo “9-05-10-01 Servicios Internos Unidad de Transportes”. Informa que el presupuesto asignado para el año 2024 en la mencionada partida, muestra una ejecución del 96%, debido a los altos costos que se registran por ese servicio y quedan pendientes varias actividades de control ya programadas en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el segundo semestre, por lo tanto se solicita un refuerzo de ₡1,000.000.00 para su atención. Firma digital. Se toma nota.

**Correo electrónico** con fecha de recibido 05 de agosto de 2024, suscrito por la señora Keila Sibaja Mata, representante estudiantil suplente ante el Consejo Institucional, dirigido a la dirección electrónica [secretariaci@itcr.ac.cr](mailto:secretariaci@itcr.ac.cr), en el cual informa su interés de integrar las comisiones permanentes del Consejo

Institucional: Comisión de Estatuto Orgánico y Comisión de Planificación y Administración. Se toma nota y se da la bienvenida a la Sra. Keila Sibaja.

**c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.**

**c.1 SCI-701-2024** Memorando con fecha 6 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al licenciado Danilo May Cantillano, director de la Oficina de Asesoría Legal y al máster José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc. Rectora, al máster Ricardo Coy Herrera, vicerrector de Docencia y al doctor Roberto Cortés Morales, director de la Escuela de Ingeniería en Computación en el cual, se solicita criterio legal y asesoría sobre aplicación del principio de retroactividad del Artículo 10, inciso c, del Reglamento de Licencias con Goce y sin Goce de Salario del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se asocia al Exp-CI-290-2024

**c.2 SCI-702-2024** Memorando con fecha 6 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, al ingeniero Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería y a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual, se solicita información adicional requerida sobre la reformulación del Plan Táctico de Inversión 2023-2024. Se asocia al Exp-CI-311-2024

**c.3 SCI-711-2024** Memorando con fecha 7 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, Lic. José Mauricio Pérez Rosales, MSc., Auditor Interno, en el cual, se brinda respuesta oficio AUDI-106-2024: Sobre herramienta que permite determinar las actividades que se incorporan en plan de trabajo, según el nivel de riesgo determinado.

**c.4 SCI-712-2024** Memorando con fecha 7 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, en el cual, se le realiza el traslado oficio R-896-2024: Propuesta de modificación de los artículos No. 108, 109 y 110 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se asocia al Exp-CI-028-2023

**c.5 SCI-713-2024** Memorando con fecha 7 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, se solicita seguimiento al oficio AUDI-SIR-031-2024: seguimiento al informe AUDI-AD-006-2017 “Advertencia sobre el desarrollo de software en el

Departamento de Admisión y Registro para atender la subiniciativa 5.2, financiada con recursos provenientes del préstamo del Banco Mundial.

**c.6 SCI-714-2024** Memorando con fecha 7 de agosto de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y al ingeniero Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL) , con copia al doctor Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al ingeniero Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón, en el cual, se solicita información adicional requerida sobre dos plazas de profesional en regencia ambiental, en atención a los oficios R-777-2027 y GASEL-152-2024.  
**Se asocia al Exp-CI-234-2023**

- 3. Pronunciamiento Movimiento Estudiantil contra las transgresiones constantes recibidas por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica contra la autonomía de la FEITEC: preparación de una guía de conversación y eventual documento de respuesta (a cargo de la señora Raquel Lafuente)**

Se solicita trasladar este punto para la próxima reunión.

- 4. Exp-CI-200-2023 Solicitud de prórroga para la atención del acuerdo del CI en la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023. Renovación y modificación de plazas para el periodo 2024, inciso j, según R-867-2024**

Con respecto a este punto y en respuesta al oficio R-867-2024, con la solicitud de prórroga al 28 de octubre de 2024, por parte de la Rectoría, para atender el inciso j. del acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023, se indica lo siguiente:

**Resultando que:**

1. El Consejo Institucional aprobó Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023, en lo concerniente al presente dictamen, lo siguiente:

**SE ACUERDA:**

...

*j. Solicitar a la Rectoría que aporte el modelo de organización al que deberían responder los departamentos ubicados en el Campus Tecnológico Central, que brindan servicios de apoyo a la academia y a la vida estudiantil en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, de forma que con certeza se pueda determinar si las plazas, que permiten que sean brindados estos servicios, deben adscribirse al departamento correspondiente, con la indicación de su uso en un recinto en particular, a la Dirección*

*del Campus Local, al Centro Académico respectivo o a la Dirección de la Vicerrectoría correspondiente. El modelo solicitado se requiere para el 31 de julio de 2024.*

...

2. Mediante memorando R-867-2024, recibido el 24 de julio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez. M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al Consejo Institucional, se remite el formulario de solicitud de prórroga y se solicita lo siguiente:

...

*Por tanto:*

*Se remite formulario de solicitud de prórroga ante el Consejo Institucional sobre la propuesta del modelo de organización al que deberían responder los departamentos ubicados en el Campus Tecnológico Central, que brindan servicios de apoyo a la academia y a la vida estudiantil en los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos, considerando que la administración está realizando una valoración completa incorporando el tema de desconcentración, el cual ha requerido más tiempo del planificado, por lo que plantea para atenderlo al 28 de octubre de 2024.*

...

**Considerando que:**

1. La propuesta del Modelo Organizacional para la adscripción de plazas en Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos fue entregada a la Comisión de Planificación y Administración, para su análisis, mediante oficio R-883-2024, con fecha 9 de agosto de 2024.
2. El dictamen de prórroga por parte de la Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 1073, celebrada el 08 de agosto de 2024, referente al oficio R-867-2024, ya no es relevante y carece de interés, dado que la Rectoría presentó la propuesta solicitada en el inciso j. de la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023.

**Por lo tanto:**

- a. Se comunica a la Rectoría que la aprobación de la prórroga solicitada mediante oficio R-867-2024, deja de ser relevante, al confirmarse la recepción de la propuesta señalada en el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 3339, Artículo 11, del 15 de noviembre de 2023, inciso j, mediante oficio R-883-2024

La Comisión analizó la solicitud de prórroga y al comprobarse que la misma se solicita por un plazo menor al 50% del tiempo establecido originalmente y en amparo del artículo 17, inciso 11 del Reglamento del Consejo Institucional es función de esta Comisión dictaminar sobre la solicitud en cuestión.

Se solicita remitir lo anterior a la Rectoría vía memorando dando el visto bueno de la solicitud.

#### **5. Exp-CI-003-2023 Plan remedial hallazgo 5 AE 2021 TI**

Con relación a este punto, esta Comisión dictamina:

##### **Resultando que:**

1. Conforme al plan aprobado por para subsanar o atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021 en el área de Tecnologías de Información, aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3284, Artículo 10, efectuada el 12 de octubre de 2022, se solicitó a la Administración elaborar un plan de acción para la atención de los hallazgos pendientes de periodos del 2015 al 2019.
2. El Consejo Institucional ha aprobado dos prórrogas para la presentación del plan de acciones solicitado en el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021 en el área de Tecnologías de Información, en la Sesiones No. 3342, Artículo 11, del 06 de diciembre de 2023 y No. 3367, Artículo 8, del 05 de junio de 2024, respectivamente, estableciendo como fecha última para presentar dicho plan al 30 de junio de 2024.
3. La Rectoría hizo llegar mediante el oficio R-798-2024 con fecha recibido 28 de junio de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y al máster José Mauricio Pérez Rosales, auditor interno, con copia al Consejo Institucional y a la máster Andrea Cavero, directora del DATIC, el Plan con las acciones que atienden el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021 en el área de Tecnologías de Información y a su vez los hallazgos pendientes de los años anteriores (2015-2019).

##### **Considerando que:**

1. Esta Comisión, procedió con el análisis del documento consolidado adjunto al oficio R-798-2024, en el cual se presentan los hallazgos por atender, con las recomendaciones de la auditoría, su alineación con los objetivos del Marco de Gestión de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR (MGGTI), su alineación con los proyectos derivados del MGGTI, acciones por ejecutar, responsables, recurso humano institucional requerido, presupuesto requerido

aproximado, fecha de finalización y observaciones. Al respecto se destaca lo siguiente:

- i. De las 80 acciones para atender los hallazgos identificados por la auditoría externa en los periodos del 2015 al 2019, indicados en el hallazgo 5 de la auditoría externa 2021, se proponen 33 acciones pendientes de atender.
- ii. De las 33 acciones propuestas en el plan, se visualizó una acción repetida correspondiente al hallazgo 12: “ausencia de un plan de continuidad de tecnologías de información”, la cual se confirma con la persona asesora de Rectoría la acción repetida, por lo tanto, la posibilidad de eliminación de la misma, también se identificó que el hallazgo 11-2017: “Debilidades en la seguridad física del cuarto de servidores del ITCR”, no contenía referencia de atendido y tampoco se encontró incluido dentro del plan de acciones propuesto por la Rectoría. Al respecto se realizó la consulta y se constató con el DATIC que el hallazgo fue atendido y confirmó que en el cuarto de servidores se eliminó la ventana y se reforzó con una pared, se dejó la ventana con doble reja y se implementó un control de acceso con carné y pin.
- iii. De las 32 acciones restantes, 2 acciones se señalan como atendidas, que corresponden al hallazgo 17: “ausencia de un auditor interno de tecnologías de información en el TEC”, el cual se atiende mediante el nombramiento en el concurso GTH-22-2023, mismo que se encuentra en proceso.
- iv. De las 30 acciones por atender, 25 están vinculadas con la implementación del MGGTI, se realiza una estimación del presupuesto requerido y de la fecha de finalización, pendiente de confirmación, ya que se indica que está en proceso de valoración por parte del CETI la estimación de recursos y priorización de la Cartera de Proyectos del Marco de Gobierno y Gestión de TI del TEC, de acuerdo con las recomendaciones brindadas por el Equipo Implementador del MGGTI. Las acciones se proponen finalizar a diciembre del 2028 y el recurso humano institucional requerido se deja pendiente de respuesta, una vez confirmada la información por parte del CETI.
- v. Las 5 acciones restantes se relacionan con procedimientos, capacitaciones, revisiones y seguimiento periódico, en los hallazgos 9, 14 y 23, cuyo plazo de finalización es en julio 2025, para las cuales se requiere de un porcentaje de tiempo de funcionarios de DATIC en plazos menores a un año y no se requiere presupuesto.
- vi. Respecto a la estimación presupuestaria propuesta se confirmó con la persona asesora de la Rectoría, sobre los hallazgos 12 “no existe un plan de continuidad de tecnología de información”, 20 y

28 los cuales cuentan con 2 acciones cada uno, que la estimación planteada abarca las 2 acciones y no la estimación por cada acción como se señala en la propuesta, por lo que la estimación presupuestaria total se reduce.

2. Se observó que las acciones que se indican como atendidas no refieren mayor detalle en la justificación ni evidencias que permitan garantizar el cumplimiento y atención de los hallazgos señalados por la auditoría externa en los periodos del 2015 al 2019, por lo que se estima necesario solicitar a la Rectoría informar al respecto, así como sobre la actualización del cronograma incluido en el Plan de implementación del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del ITCR, aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3318, Artículo 9, del 19 de julio de 2023. Lo anterior dado que el proceso de priorización estratégica se estimó en 3 semanas y la cartera de proyectos preparada por el equipo implementador del Marco de Gestión de TI adjunta al oficio R-798-2024 tiene como fecha: mayo 2024.

**Se dictamina:**

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional la aprobación del plan con las acciones propuestas para atender el Hallazgo No. 5 de la Auditoría Externa 2021 en el área de Tecnologías de Información, en atención al oficio R-798-2024.
- b. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional, en caso de aprobar el plan de acciones, lo siguiente:
  - i. Solicitar a la Rectoría encargar la incorporación dicho plan, en el “Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR)”, así como los ajustes en los planes de acción previos derivados de lo dispuesto en el inciso anterior, según el oficio R-798-2024.
  - ii. Solicitar a la Rectoría coordinar la incorporación de este acuerdo en el Sistema de Implementación de Recomendaciones (SIR), para dar por atendido el hallazgo 5 “Inexistencia de un plan de acción para subsanar o atender los hallazgos de periodos anteriores en materia de T.I.”, de la auditoría externa 2021 en el área de Tecnologías de Información.
  - iii. Solicitar a la Auditoría Interna llevar a cabo el seguimiento del plan de acciones aprobado, así como la verificación del estado y cumplimiento de las acciones que se indican atendidas, e informar al respecto a este Consejo Institucional.
- c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la solicitud de un informe a la Rectoría en el cual se brinde evidencias que permitan garantizar el cumplimiento de los hallazgos identificados en periodos anteriores (2015-2019), señalados como atendidos, así como un mayor detalle sobre lo que se indica como no vigente, con plazo de entrega al 30 de agosto de 2024.

- d. Recomendar al pleno del Consejo Institucional la solicitud a la Rectoría de la actualización del cronograma de implementación del Marco de Gobierno de Tecnologías de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica (MGGTI), aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3318, Artículo 9, del 19 de julio de 2023, así como un informe sobre el avance en la priorización de la cartera de proyectos, con plazo de entrega al 30 de setiembre de 2024.

Esta propuesta se elevará al pleno en la Sesión No.3376 del 14 de agosto de 2024.

#### **6. Expediente CI-049-2023 VAD-405-2021 y GTH-285-2022 Propuesta de reforma del Reglamento para Concursos de Antecedentes Internos y Externos del Personal del ITCR (Revisión de observaciones)**

Ingresar a la reunión vía Zoom la señora Maritza Agüero a las 10:04 am.

Se reinicia la revisión de la propuesta con los artículos 20, 21 y 22.

#### **7. Varios**

7.1 El señor coordinador indica que, debido a que la próxima semana no se podrá realizar la reunión de esta Comisión por el feriado del Día de la Madre, se circulará la propuesta del Reglamento de Tesorería enviado por la Comisión *ad hoc*.

7.2 El señor Randall Blanco comenta que, en la audiencia en donde se recibió al señor Esteban Meneses y al señor Roberto Cortes, él hizo una afirmación que era incorrecta sobre la fuente en donde se mencionaba la normativa de los permisos, indicando de forma incorrecta que provenía de la Escuela de Computación, cuando lo correcto era del oficio que había enviado la Vicerrectoría de Docencia. Dado esto, ofreció las disculpas del caso al director de la Escuela de Ingeniería en Computación.

Nadie más se refiere a varios.

**Finaliza la reunión al ser las doce con quince minutos de la tarde.**

**MAE. Nelson Ortega Jiménez**  
Coordinador

**TAE. Adriana Aguilar Loaiza**  
Secretaria de Apoyo